



SG/cs
Expte.: 17289/2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CERTIFICA: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2019, con la asistencia de veintiún de los veintitrés consejeros/as que legalmente lo componen, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

“9.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) para la creación de un portal de seguimiento de las mociones presentadas por los distintos grupos políticos (Expediente 17289/2019)

Hace uso de la palabra el Consejero del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos), don Jorge Miguel Peñas Lozano, para defender la Moción que seguidamente se inserta:

“El grupo **LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS** en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente **MOCIÓN** al Pleno de la Corporación:

MOCIÓN: *Para el seguimiento del estado de las mociones presentadas a pleno*

Exposición de motivos:

La participación ciudadana y la comunicación entre las instituciones y las personas, son un pilar fundamental en los sistemas democráticos que no siempre reciben la importancia que merecen. El pleno de esta corporación representa todas las sensibilidades políticas de Lanzarote y La Graciosa y las deliberaciones y decisiones que acuerden son de interés público, por lo que se trata de un derecho democrático fundamental el libre acceso a las mismas. Es por esto que los plenos son abiertos al público y retransmitidos en directo a través de internet, pero no es suficiente.

Las mociones y demás iniciativas que los grupos políticos presentamos a este pleno, responden a las necesidades y urgencias de nuestras vecinas y vecinos y muchas veces es la propia sociedad civil la que presenta a través de los partidos políticos sus iniciativas. Este derecho que tiene la ciudadanía a sentirse representada e informada por las instituciones no debe perderse una vez acabe el pleno, sino que debe materializarse también durante la ejecución de las diferentes resoluciones que asume el órgano mediante su aprobación.

Gracias a las herramientas digitales, que han facilitado enormemente la relación con las instituciones, puede ser realmente sencillo la creación de un espacio virtual que informe correctamente sobre el estado de las mociones presentadas a pleno, sin que suponga un gasto extraordinario. Este portal debe ser accesible desde la propia web del Cabildo de Lanzarote o contar con un dominio propio, pero siempre tiene que ser fácilmente identificable.





Los datos que deben ser accesibles en este portal de seguimiento de mociones por cualquier ciudadano o ciudadana son los siguientes:

- a) Título de la moción
- b) Grupo político que la presenta
- c) Grupo/s adeherido/s a la moción si los hubiera
- d) Fases del proyecto, si procede, que se hayan aprobado
- e) Estado de la moción, estableciendo como posibles valores los siguientes:
 - f) APROBADA: Será el estado inicial de la moción tras ser aprobada por el pleno.
 - g) PRESUPUESTADA: Cuando la moción requiera de cuantía económica para su desarrollo y el gobierno o el organismo competente haya presupuestado su coste.
 - h) INICIADA FASE PROYECTO “X”, donde X será la denominación de la fase de proyecto aprobada, si procede.
 - i) A LA ESPERA DE RESPUESTA DE OTRO ORGANISMO: Cuando la moción requiera de cualquier recurso de otros organismos independientes del Cabildo de Lanzarote.
 - j) EN EJECUCIÓN: Cuando el gobierno esté trabajando en la moción y únicamente dependa del propio Cabildo el fin de la ejecución.
 - k) FINALIZADA: Cuando la moción esté finalizada en su desarrollo y al servicio de la población.
 - l) Previsión de ejecución, si procede.
 - m) Consignación presupuestaria, si procede.
 - n) Incidencias surgidas en su ejecución.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:

- Poner en marcha un portal de seguimiento del estado de las mociones presentadas al pleno por los diferentes grupos políticos, accesible para toda la ciudadanía, que recoja los puntos referenciados en la exposición de motivos.

Arrecife, 23 de julio de 2019

Myriam Elisabeth Barros Grosso

Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote”

En el turno de intervenciones el Consejero Portavoz adjunto del PSOE, don Marcos Bergaz Villalba, hace una enmienda al documento inicialmente presentado que es aceptada por el Grupo proponente; tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA**:

- La creación de un espacio virtual, integrado en el Portal de Transparencia de esta Institución, para el seguimiento del estado de las mociones presentadas al pleno





por los diferentes grupos políticos, accesible para toda la ciudadanía, que recoja los puntos referenciados en la exposición de motivos.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, D. David Felipe de la Hoz Fernández, Doña. Migdalia María Machín Tavío, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, Dña. María del Carmen Guadalupe García y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL”).

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el Acta en el momento de su aprobación, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

